

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: Gobernación de Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaría de Asuntos Internacionales
ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
<p><u>Contexto:</u> En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.</p> <p>Evaluación de Gestión por áreas, dependencias o secretarías: se realiza anualmente el jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales programadas para el plan de</p> <p><u>Objetivo:</u> Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Secretarías del año 2021, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación del desempeño individual y para la concertación de los compromisos del periodo 2022.</p> <p><u>Alcance:</u> Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Secretarías de la Gobernación de Cundinamarca vigencia 2021, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Secretarías en el POAI, en cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020.</p> <p>Se tomaron como base la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Hacienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo Incluidos los ajustes vigencia 2021 • Ejecución Presupuestal • POAI • Evidencias remitidas por cada Secretaría <p><u>Metodología:</u> La Evaluación de Gestión por dependencia (Secretarías), se realizó en dos frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de Funciones Secretarías que no Tienen Metas. • Evaluación de Metas: Secretarías que desarrollan actividades dando cumplimiento al Decreto Ordenanza 437 de 2020. Veintitrés (23) Secretarías. 	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA	
MÁS COMPETITIVIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del 	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

Programa: NUEVOS MERCADOS, + OPORTUNIDADES

- Promover la generación de productos diversificados, sofisticados y tecnológicamente actualizados, que permitan la apertura de mercados a los diferentes sectores económicos.

Subprograma: CUNDINAMARCA DEL MUNDO Y PARA EL MUNDO

- Promover a Cundinamarca como un departamento cautivador y diverso a partir de la apropiación y promoción de su identidad, para generar oportunidades de mercado en el escenario local, nacional e internacional.

Subprograma: CUNDINAMARCA CREA, TRANSFORMA Y PROGRESA

- Proteger y promover nuestra cultura como motor de crecimiento económico y transformación social del departamento.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA			
263. Implementar 1 estrategia de promoción de la marca territorial del departamento "Cundinamarca, EL DORADO! ¡LA LEYENDA VIVE!". (IM)	Estrategia de promoción de la marca territorial implementada (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia de promoción de la marca territorial implementada</p> <p>La Secretaría aporta informes de las estrategias en redes sociales y pagina web para impulsar la marca logrando impacto positivo al impulsar la marca del Departamento, adicionalmente celebraron el contrato de prestación de servicios No. SAI-CD-032-2021 suscrito entre el Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Asuntos Internacionales y Cámara de Comercio Italiana para Colombia, cuyo objeto es "contrato de prestación de servicios para la organización, diseño, montaje y apoyo logístico en el marco de la</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>participación del departamento de Cundinamarca en la feria internacional "L'ARTIGIANO IN FIERA MILANO 2021".", de las evidencias aportadas se concluye que se cumplió con lo programado.</p> <p>Se observa que es una meta de incremento con una programación 35 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 100%, toda vez que se apropió un total de \$ 650.000.000 de los cuales se facturaron \$ 650.000.000, valor que corresponde a los pagos realizados dando cumplimiento a lo planeado</p>
264. Realizar 2 ferias Expo Cundinamarca. (IM)	Ferias realizadas (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 2 Ferias realizadas</p> <p>La Secretaría aporta las siguientes evidencias: 1. contrato No. SAI – CDCTI 033- 2021, 2. Informes de supervisión del contrato No. SAI – CDCTI 033- 2021, 3. Ordenes de pago del contrato No. SAI – CDCTI 033- 2021 y un resumen de aportes, que permiten concluir que para la vigencia 2021 se cumplió con lo programado.</p> <p>Se observa que es una meta de incremento con una programación 1 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 100%, toda vez que se apropió un total de \$ 3.570.000.000 de los cuales se facturaron \$ 3.569.999.997, valor que</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			corresponde a los pagos realizados dando cumplimiento a lo planeado
271. Implementar la estrategia de internacionalización del departamento. (IM)	Estrategia de internacionalización implementada (Num)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia de internacionalización implementada</p> <p>La Secretaría aporta las siguientes evidencias: 1. Evidencias de los diferentes eventos de transferencia de conocimiento, 2. 68 Informes de diagnostico realizados a asociaciones del Departamento, 3. evidencias de la ejecución de los contratos No. SAI-CDCASO-017-2021, SAI-CDCASO-028-2021, SAI-CDCASO-029-2021, SAI-CPS-002-2021, SAI-CPS-004-2021, SAI-CPS-005-2021, SAI-CPS-006-2021, SAI-CPS-011-2021, SAI-CPS-012-2021, SAI-CPS-013-2021, SAI-CPS-014-2021, SAI-CPS-024-2021, SAI-CPS-025-2021, SAI-CPS-026-2021, SAI-CPS-027-2021, de las evidencias enviadas se puede concluir que cumplieron con lo programado para la vigencia 2021.</p> <p>Se observa que es una meta de incremento con una programación 35 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 95%, toda vez que se apropió un total de \$ 461.738.760 de los cuales se facturaron \$ 439.965.593, valor que corresponde a los pagos realizados dando cumplimiento a lo planeado</p>
272. Mantener 2 líneas	Líneas de cooperación	100%	Meta cuatrienio: 2 Líneas de cooperación

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

efectivas de cooperación nacional e Internacional. (MA)	(Num)		<p>La Secretaría aporta las siguientes evidencias: 1. Socialización de la estrategia, 2. Evidencias del convenio DG-CDCASO-001-2021, 3. evidencias de la ejecución de los contratos No. SAI-CDCASO-031-2021, SAI-CPS-001-2021, SAI-CPS-003-2021, SAI-CPS-007-2021, SAI-CPS-008-2021, SAI-CPS-09-2021, SAI-CPS-010-2021, SAI-CPS-015-2021, SAI-CPS-018-2021, SAI-CPS-019-2021, SAI-CPS-022-2021, SAI-CPS-023-2021, de las evidencias enviadas se puede concluir que cumplieron con lo programado para la vigencia 2021.</p> <p>Se observa que es una meta de mantenimiento con una programación 2 y una ejecución al 100%, en cuanto al avance financiero, en el POAI se reporta frente a la apropiación un 100%, toda vez que se apropió un total de \$ 304.261.240 de los cuales se facturaron \$ 304.261.240, valor que corresponde a los pagos realizados dando cumplimiento a lo planeado</p>
---	-------	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por Dependencias, la Secretaría de Asuntos Internacionales cuenta con 4 metas a su cargo: (263, 264, 271 y 272). Se observa:

Análisis Físico de Metas:

- 0 Metas supero el 100% de cumplimiento.
- 4 Metas se lograron cumplir al 100%
- 0 Metas No se cumplieron
- 0 Metas no se programaron



Se alcanzó un 100% de efectividad en el cumplimiento de las metas físicas.

Análisis Financiero (Apropiación Vs Facturación)

se evidencia un promedio de ejecución frente a lo apropiado y lo facturado del 100%.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Continuar la excelente gestión realizada con las metas que obtuvieron una ejecución del 100%, manteniendo las buenas prácticas, para así lograr los mejores resultados.
- Retomar en la planeación de la vigencia 2022, las metas de la vigencia anterior y que se

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

encuentran armonizadas con el actual plan de desarrollo departamental “CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA”, y continuar desarrollando las actividades de las metas propuestas, para continuar con su desarrollo en función de cumplir con los objetivos institucionales.

- Se recomienda verificar los reportes registrados en el POAI ejecutado en el 2021 y si es el caso de corregir los registros que sean necesarios y unificar la información reportada.

8. FECHA: FEBRERO 07 DE 2022

9. FIRMA:



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Oficina de Control Interno



Elaboró: YULY ANDREA HUERTAS ALONSO



Revisó: LUDY ROCIO VARGAS VARGAS